



Asociación Colegial de Escritores de España

Casa del Lector

Paseo de la Chopera, 14

28045 Madrid

Tlfs.: 91 446 29 61 // 91 206 17 10 // 91 206 17 11

www.acescritores.com

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

- EJERCICIO 2018-

ASOCIACION COLEGIAL DE ESCRITORES (A.C.E.)

NIF G-28673119

UNIDAD MONETARIA: EUROS

1) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. - Asociación sin ánimo de lucro, acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cuyos fines establecidos en los Estatutos son los siguientes:

- a) Fomentar la vida intelectual y la acción de extensión de la cultura española en sus distintas lenguas oficiales, en España y fuera de nuestras fronteras, realizando todas las actividades precisas para ello.
- b) Defender la dignidad social que corresponde a sus asociados y ampararlos en el ejercicio de sus funciones; defenderlos, asimismo, con arreglo a los derechos que les reconozcan las leyes y propugnar las reivindicaciones derivadas de su actividad profesional.
- c) Representar a los escritores en todos aquellos organismos públicos y privados cuyas decisiones afecten a los derechos sociales, morales y económicos de todos ellos.
- d) Redactar los dictámenes e informes que sean solicitados o encomendados por el Estado y entidades públicas o privadas.
- e) Defender la libertad de expresión.

- f) Establecer y mantener relaciones de solidaridad y colaboración con todas las entidades análogas, tanto nacionales como extranjeras, en especial con las pertenecientes a la Unión Europea, al ámbito geográfico de la lengua española, de manera preferente Latinoamérica y aquellos territorios del Magreb y de África donde los escritores desarrollen su actividad creativa en español y en las lenguas oficialmente reconocidas por la Constitución.
- g) Defender los derechos e intereses de los escritores y traductores por la utilización y explotación de sus obras mediante las tecnologías de la información, de manera concreta en el ámbito digital y en el ámbito de Internet y de las redes sociales.

La Asociación, constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, consta inscrita en Registro del Ministerio del Interior con el número nacional 603.221.

2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

2.1) IMAGEN FIEL: Las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2018 adjuntas han sido formuladas por la junta a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2018, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

2.2) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS: La Asociación aplica los principios contables generalmente aceptados.

2.3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE: La Asociación ha elaborado sus estados contables y financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. Consolidamos el cambio estructural respecto a la presentación y al contenido de la contabilidad de ACE incorporado en las cuentas desde 2016, lo que supone la integración de las cuentas detalladas de las secciones autónomas ACE Traductores y ACE Andalucía.

2.4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan comparadas con las del ejercicio de 2017.

2.5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS: No se muestran elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES: No se han realizado cambios de criterios contables.

2.7) CORRECCIÓN DE ERRORES: No existen ajustes por corrección de errores.

3) APLICACIÓN DE RESULTADOS. -

3.1) RESULTADO DEL EJERCICIO 2018: El Resultado de explotación del ejercicio de 2018 arroja unos beneficios de once mil setecientos doce euros con noventa y dos céntimos (11.712,92€).

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL

RESULTADO: La Junta Directiva propone que se destine a Reserva en los Balances para su aplicación en futuros ejercicios.

4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN. -

4.1 INMOVILIZADO TANGIBLE E INTANGIBLE: El inmovilizado tangible e intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los inmovilizados se valoran por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

4.2) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: La Asociación no tiene registrado ningún instrumento financiero en este ejercicio económico.

4.3) IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS: La Asociación se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto Sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación, ya que todas ellas están contempladas en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas.

4.4) INGRESOS Y GASTOS: Se registran atendiendo a los principios del devengo y correlación de ingresos y gastos.

4.5) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: La Asociación ya no mantiene provisionada cantidad alguna por posibles contingencias, ya que las

contingencias detectadas derivadas de la gestión de la Junta Directiva anterior, ya han prescrito.

4.6) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL: Se han registrado como gastos de personal todos los devengados en el ejercicio, esto es, los que han dado lugar a obligaciones de pago al personal, incluyendo la parte proporcional de las pagas extraordinarias o las vacaciones que se hayan acumulado a la fecha de cierre.

Durante el ejercicio de 2018 la Asociación tuvo dadas de alta a dos trabajadoras, de las que, a la finalización del mismo, solo queda una de alta.

4.7) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: Se registran por el importe total que se recibe.

4.8) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS: Durante el año 2018 no se han contabilizado transacciones entre partes vinculadas.

5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS. -

5.1) ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS: Durante el ejercicio de 2018 no se han producido movimientos en el inmovilizado.

5.2) AMORTIZACIONES: A día de hoy ya están amortizados todos los bienes materiales que integran el inmovilizado de la Asociación, por lo que no se



Asociación Colegial de Escritores de España
Casa del Lector
Paseo de la Chopera, 14
28045 Madrid
Tlfs.: 91 446 29 61 // 91 206 17 10 // 91 206 17 11
www.acescritores.com

contabilizan gastos por amortizaciones materiales; y en cuanto a los intangibles, durante 2018 no se ha amortizando nada de las aplicaciones informáticas, quedando 70,45€ pendientes de amortizar para el próximo ejercicio.

6) ACTIVOS FINANCIEROS. -

La Asociación no tiene activos financieros ni a corto ni a largo plazo.

7) CLIENTES

A la finalización del ejercicio la Asociación tiene 2.765,34€ en cuotas pendientes de cobrar.

A la vista del fallecimiento de Andrés Sorel, la cantidad que nos adeudaba, que ascendía a 24.000€, se considera incobrable, y así se ha reflejado en la contabilidad.

8) PASIVOS FINANCIEROS. -

Transcurrido el plazo de prescripción para que la Agencia Tributaria nos reclamara las posibles contingencias detectadas, estas se han eliminado de nuestra contabilidad.

9) SITUACIÓN FISCAL. -

8.1) IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS: La Asociación se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo. La Asociación, acogiéndose al art.6 de la citada ley está exenta de las rentas derivadas de ingresos de donaciones y patrocinios recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las subvenciones destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, quedando la totalidad de las rentas de la Asociación exentas. La Asociación mantiene abiertos a inspección los cuatro ejercicios anteriores y el presente ejercicio para todos los impuestos que le son aplicables.

8.2) OTROS TRIBUTOS: La Asociación queda sujeta a la aplicación de IRPF (retenciones a cuenta) tanto por lo que respecta al devengo de servicios profesionales recibidos, como a los trabajadores contratados.

10) INGRESOS Y GASTOS. -

Durante el ejercicio de 2.018 han ascendido a las siguientes cantidades:

- Ingresos Totales: 246.439,75€
- Gastos Totales: 234.726,83€

Se ha producido, por tanto, un superávit al final del ejercicio de 11.712,92€.

Con respecto al año anterior, los ingresos han incrementado en un 15,15%, en parte por un aumento en el número de socios, que se ha reflejado en un mayor ingreso por este concepto, como por el aumento en la cantidad repartida por CEDRO.

Los gastos, con respecto a 2017, han incrementado aún más, hasta el 32,44%, habiéndose gastado más en proyectos específicos que en años anteriores.

En cualquier caso, en el Balance de Pérdidas y Ganancias que se adjunta a esta Memoria viene perfectamente detallado el desglose total tanto de los ingresos como de los gastos.

11) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS. -

Durante el ejercicio de 2018 no se han recibido ni donaciones ni legados. Hasta el cierre del presente ejercicio teníamos contabilizado un pasivo por importe de 12.000€ por el legado recibido de D^a. Mercedes Salisachs para organizar un concurso literario. Sin embargo, tras el acuerdo alcanzado con los herederos de la Sra. Salisachs, el legado será destinado a la actividad cotidiana de la Asociación, dejando de ser exigible por terceros, de manera que ha sido suprimida de la cuenta de pasivos.

12) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS. -

No hay operaciones con partes vinculadas.

13) OTRA INFORMACIÓN SOBRE LA JUNTA DIRECTIVA. -



Asociación Colegial de Escritores de España
Casa del Lector
Paseo de la Chopera, 14
28045 Madrid
Tlfs.: 91 446 29 61 // 91 206 17 10 // 91 206 17 11
www.acescritores.com

Durante el ejercicio de 2018 se han producido los siguientes movimientos en la Junta Directiva:

- Miguel Angel Serrano fue nombrado Secretario General en sustitución de Manuel Quiroga, que pasó a ser Consejero.
- Mercedes Canales de Vega fue nombrada Vocal de Relaciones Culturales en sustitución de Pablo Mendez, que pasó a ser Consejero.
- Carlos Muñoz Viada fue nombrado Tesorero en sustitución de Justo Sotelo Navalpotro, que pasó a ser Consejero.

14) INVENTARIO. -

La Asociación no dispone de un Inventario detallado de los bienes que conforman su inmovilizado.

15) HECHOS POSTERIORES. -

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Asociación.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta Directiva en
Madrid a 10 de mayo de 2019:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma



Asociación Colegial de Escritores de España

Casa del Lector

Paseo de la Chopera, 14

28045 Madrid

Tlfs.: 91 446 29 61 // 91 206 17 10 // 91 206 17 11

www.acescritores.com
